

# **Violencia intrafamiliar en Cuba**

**Grupo de Estudios sobre Familia**

*Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).*

La violencia intrafamiliar (VIF) es una de las manifestaciones más lamentables de la violencia humana, pues sus protagonistas son personas unidas por estrechos lazos de consanguinidad o afinidad, de las que se esperaría, por tanto, una relación no antagonica, sino de afecto y respeto mutuos.

A su vez, al ser la familia la institucion por excelencia, donde tiene lugar la socializacion temprana de los individuos, si se aspira a romper el ciclo de transmision intergeneracional de la violencia y a encontrar variantes alternativas de proceder, se requiere prestarle a la VIF toda la importancia y el significado que merece.

Este tipo de violencia es un fenomeno presente, en mayor o menor medida, en todas las sociedades, y resulta de interes creciente en las agendas de trabajo de diversas instituciones internacionales, que reconocen su trascendencia y sus multiples implicaciones a escala global y dentro de cada pais, asi como para las

comunidades, las familias y los individuos. En nuestro pais, la VIF tambien viene ganando espacios en los ultimos años como tema de interes social, aunque todavia no con toda la fuerza que consideramos requiere.

Este articulo pretende presentar una sintesis de los resultados más relevantes obtenidos por el proyecto de investigacion «Violencia intrafamiliar».<sup>1</sup>

Los objetivos generales de este proyecto fueron: caracterizar las diferentes formas que adopta la VIF en Cuba, su influencia sobre los distintos miembros del grupo familiar y las posibles interinfluencias con otras formas de violencia social; proponer alternativas metodológicas para contribuir a la construccion de relaciones que propendan a la integracion de la familia como grupo o con la sociedad; disenar y comprobar vias de orientacion que contribuyan a disminuir y/o solucionar los problemas de violencia intrafamiliar; y elaborar recomendaciones a la politica social que propicien la concientizacion del fenomeno de la violencia intrafamiliar y el establecimiento de estrategias de enfrentamiento.

---

El Grupo de Estudios sobre Familia del CIPS está conformado por la Máster en Ciencias Marcelén Díaz Tenorio, y los licenciados Alberta Durán Gondar, Ernesto Chávez Negrín, Yohanka Valdés Jiménez, Patricia Gazmuri Núñez y Silvia Padrón Durán.

## Presupuestos teóricos

La VIF constituye una expresión de violencia social. Resultaría reduccionista estudiar las conductas violentas en los grupos familiares, desconociendo las múltiples influencias que el contexto social ejerce en la construcción de estas formas de relación. Las familias se insertan en una compleja realidad sociohistórica que resulta no solo un referente cultural familiar —representaciones sociales, valores y normas aceptadas—, sino que brinda espacios y oportunidades a esas familias desde la organización y el funcionamiento social.

Son diversas las perspectivas teóricas que enfocan la violencia desde escuelas, disciplinas y tradiciones de pensamiento social. Como enfoques que la explican en tanto construcción humana, constituyen visiones parciales o fragmentadas de la realidad y desde esta óptica es necesario analizarlas, reconociendo sus principales alcances y limitaciones.

La construcción del concepto de violencia enfrenta, en sí misma, variadas dificultades y contradicciones de orden teórico que están dadas, entre otras razones, por la diversidad de situaciones que el término pretende explicar. En primer lugar, como concepto polisémico y multidimensional, se ha utilizado en la literatura para explicar y describir una amplia gama de procesos, eventos y realidades sociales entre los que se encuentran importantes diferencias. Entre estas realidades están las grandes masacres y conflictos armados, el terrorismo, la organización de pandillas juveniles, que articulan sus estrategias de vida vulnerando espacios y derechos de otros, las revueltas o levantamientos de grupos de excluidos y oprimidos; las acciones de movimientos sociales que desde posiciones de fuerza intentan alcanzar reivindicaciones, las represiones policiales, las conductas consideradas delictivas o antisociales en diferentes contextos, los maltratos hacia los niños, las mujeres y los ancianos que se generan en distintas instituciones o grupos sociales, etc.

En segundo lugar, la multiplicidad de significados que se le asignan al término violencia, cambia según el momento histórico y el contexto social en el que se producen u omiten algunos hechos. Lo que se define como violento, incluye una valoración social que puede ser, en unos casos, positiva, y negativa en otros; así como la justificación o no de realizar determinadas acciones violentas en el ámbito social. «Lo que en una sociedad se considera violento, en otra puede pasar inadvertido o estar justificado por las leyes».<sup>2</sup>

Un tercer elemento, conocido como el «problema de la puntuación»,<sup>3</sup> consiste en definir cuándo comienza la violencia y quiénes son los sujetos implicados. «La puntuación» destaca el análisis de los orígenes de la violencia. Puede suceder que extensos ciclos de causas

y efectos, responsables del hecho violento, no se perciban como vinculados entre sí. Cuando se intenta marcar el comienzo, la misma operación nos lleva de modo inevitable a pensar en un momento previo.

Las diferentes formas de violencia que se desarrollan en la sociedad se transmiten a la familia por disímiles vías. Al mismo tiempo, los grupos familiares son constructores de lo social, en tanto establecen normas de convivencia, pautas y relaciones que comienzan a ser parte del nivel macro y lo configuran. Por lo tanto, se necesita establecer lecturas y conexiones dialécticas entre ambos procesos —a nivel social e intrafamiliar— para comprender las conductas de violencia y explicar sus particularidades en un contexto social, cultural e histórico determinado.

La violencia no pertenece a un solo escenario, pero puede considerarse como propiedad de cada uno. La social y la VIF comparten determinadas causas y cualidades que enfatizan su valor como alternativa para solucionar conflictos y/o legitimar formas de poder. Sin embargo, la social incluye otras acciones, diferentes actores y afecta distintos contextos de la realidad. La VIF distingue formas de relación que afectan la propia dinámica de la familia, en tanto grupo social regulado por vínculos de parentesco y afinidad que la particularizan.

## Una propuesta conceptual

Definir la violencia en las familias constituye una meta difícil, sobre todo si se trata de incluir las diferentes formas que puede adoptar y los efectos que provoca en las personas involucradas. Una definición de violencia no debe limitarse solo a las acciones que producen daños o dejan marcas visibles en el cuerpo de las víctimas; existen otras conductas en las familias cuyas afectaciones pueden ser más dañinas y duraderas, aunque no sean perceptibles a simple vista. Por tanto, definimos la violencia intrafamiliar como «todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales».<sup>4</sup>

Si se considera que cada individuo tiene su propia elaboración, representación y significados acerca de las relaciones en la familia y que el análisis de la VIF no debe limitarse solo al criterio de convivencia, resulta importante incorporar otros elementos a la definición que permitan explicar, con mayor amplitud, las relaciones que se establecen en los grupos familiares. De manera que proponemos considerar, igualmente, como integrantes del grupo familiar, aquellos miembros

anteriores (ex cónyuges, ex padrastrós, etc.) con los que se mantengan relaciones interpersonales.

El concepto de VIF adoptado pone énfasis en la consideración de *las relaciones interpersonales en la familia*, como categoría explicativa del origen, sostenimiento y evolución de sus diferentes formas, más allá de los vínculos de parentesco que puedan ser identificados *a priori*. Es probable que en la familia, relaciones significativas desde el parentesco o la afinidad, que aparentemente pudieran denotar cercanías físicas y afectivas —por ejemplo, entre hermanos, padres e hijos—, oculten distanciamientos, rupturas, alianzas, coaliciones, etc., que se convierten en modelos de violencia, generadores de efectos múltiples para los sujetos implicados y para el grupo en su conjunto.

La definición también busca rescatar la visión de proceso, para comprender la violencia que se construye y legitima en las familias, en tanto espacio relacional micro en el que se configuran y reproducen —a nivel individual, grupal y social— representaciones, valores, aspiraciones, etc. En este sentido, es necesario destacar que la idea de proceso permite analizar la evolución de formas de VIF que particularizan las relaciones en cada grupo y hacen posible su reproducción en diferentes generaciones. De manera que explica la reiteración de comportamientos y pautas de relación entre los integrantes de la familia, en diferentes momentos de su ciclo vital. Esta idea no niega la inclusión en nuestra definición de un hecho aislado de violencia, que puede tener notables daños a corto y a largo plazo, al igual que conductas reiteradas en el tiempo.

Se incluyen en el concepto las *acciones u omisiones intencionales*, con el propósito de enfatizar no solo lo que se hace de forma voluntaria, sino también lo que se deja de hacer. Los silencios condenatorios impuestos, por solo citar un ejemplo, son expresiones de VIF, al igual que los gritos e insultos.

También es válido destacar la importancia de develar significados, representaciones y sentidos personales que se construyen alrededor de los eventos de violencia en las familias. Para ilustrar esta idea pudiéramos tomar como referencia una conducta, tipificada como abandono, que pudiera ser la distancia física y/o afectiva de algún integrante de la familia. Desde la representación individual y el significado que se le concede por cada integrante, este miembro «ausente», puede ocupar una posición diferente con respecto a otros, tener un valor afectivo particular, y sus omisiones ser interpretadas de distintas maneras por cada persona de la familia. De modo que, la violencia tiene distintos niveles de significación para cada integrante del grupo familiar, no solo por sus principales receptores, sino además por los que funcionan como sus ejecutores.

*La participación de uno o más miembros del grupo familiar*, llama la atención sobre el hecho de que no necesariamente se trata de una acción individual. La violencia puede ser generada por más de un integrante de la familia, aunque se ejerza desde posiciones de poder diferentes. En las familias se configuran relaciones jerárquicas que conceden distintos niveles de participación en la toma de decisiones, cuya posibilidad y capacidad articula relaciones de poder, más o menos equitativas o estables. El «poder», real o simbólico, también otorga autoridad y legítima conductas intencionales de control y sometimiento de otros, que vulneran espacios y derechos individuales en las familias.

Se destaca en el concepto la *capacidad de producir daños físicos, psicológicos o patrimoniales*, con lo cual se refiere la multiplicidad de efectos, directos e indirectos, que provoca la VIF.<sup>5</sup> Como concepción se incluye la posibilidad de provocar diferentes daños de manera simultánea. El daño patrimonial, poco valorado en otras definiciones, se refiere a la destrucción de objetos personales, perjuicios en la esfera económica y afectaciones a mascotas, entre otras conductas.

Por último, los daños *al(los) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo*, explica la dirección del maltrato, que puede ser auto infligido o hacia otros integrantes de la familia, con independencia de su edad, género, posición socioeconómica, discapacidades, orientación sexual, etc.

Nuestra definición de VIF no incluye el «propósito de controlar y someter», elemento presente en concepciones de otros autores. Consideramos que se trata de un criterio importante para comprender la VIF, que enfatiza la intencionalidad que acompaña a determinados actos de violencia; sin embargo, apostamos por analizar las relaciones de poder, control y sometimiento en cada familia de manera particular, sin excluir otras conductas cuyos fines no siempre buscan el dominio de otros. Igualmente, es posible analizar eventos de VIF, en los que el control y sometimiento aparezcan como medios para lograr metas individuales, y no como fines en sí mismos.

## La VIF a través del funcionamiento familiar

Si tenemos en cuenta que el análisis de las funciones familiares incluyen el conjunto de *actividades y relaciones* que se desarrollan en este grupo, resulta indudable la utilidad de este modelo para el estudio de la VIF. Desde el concepto de funciones familiares, la violencia puede ser visualizada como acciones u omisiones que se producen por los miembros de la familia, en el marco de las actividades y relaciones que comparten. Todos los sujetos del núcleo familiar son susceptibles de

efectuar o recibir violencia; de manera que, es la *circularidad* uno de los rasgos que caracteriza a la VIF. Esta idea explica el hecho de que los subsistemas, alianzas, coaliciones, jerarquías, límites y roles, no puedan ser considerados de manera estática o permanente. Estos varían en determinados contextos o espacios de la familia, y en dependencia de las metas individuales o grupales que sus integrantes construyen durante su ciclo vital.

Por otra parte, en el ejercicio de las diferentes funciones, al cambiar el contenido de las actividades y la forma en que estas se organizan, también se modifica el carácter de las relaciones que se establecen para su realización. Esto hace que en las valoraciones de cada función, los vínculos familiares puedan reflejar contradicciones o puntos de convergencia según las posiciones de poder, los conflictos, la forma en que se toman las decisiones y las personas implicadas. Por lo general, es posible identificar aquella a quien se le reconoce mayor poder en la familia. Sin embargo, las relaciones jerárquicas que se establecen entre los otros miembros pueden cambiar en función de las actividades y espacios familiares que comparten.

Estas reflexiones exigen detenernos en un problema teórico-metodológico crucial para nuestra concepción de trabajo: *el papel de la subjetividad individual y grupal en el cumplimiento de las funciones familiares*. El modelo de funcionamiento familiar también permite comprender los significados personales y las historias que se ocultan detrás de cada expresión de violencia en la familia. En el plano subjetivo, resulta útil y necesario explorar aquellas representaciones que legitiman, sostienen o condenan la VIF. Las construcciones de género, los poderes reales o simbólicos, las concepciones sobre la educación, las diferencias generacionales, y las aspiraciones individuales y grupales, entre otros factores, explican los códigos o patrones de violencia y los ciclos que se producen en la dinámica familiar.

El análisis de las *causas de la violencia desde el modelo de funcionamiento familiar* ofrece la posibilidad de integrar factores de nivel macro, meso y microsociales, pues la concepción de familia como grupo e institución social permite establecer múltiples conexiones entre los distintos niveles de análisis para explicar la VIF. Nuestra propuesta permite articular la relación existente entre ella y la violencia social en sus conexiones y niveles de influencia.

Tomando como punto de partida algunos estudios realizados en nuestro país sobre VIF, puede resultar mecanicista y lineal valorar ese fenómeno acudiendo solo a la idea de la cultura patriarcal tradicional u ortodoxa para explicar sus orígenes de modo totalizador.<sup>6</sup> Nuestras familias tienen concepciones y dinámicas patriarcales, pero en nuestras investigaciones

no se evidencian rígidos patrones culturales de poder masculino de modo generalizado.

Mujeres y hombres en Cuba manifiestan diferentes formas de deconstrucción de los roles tradicionales de género. Este proceso de ruptura y reconstrucción ha sido insuficientemente estudiado, pero parece estar bastante asociado al nivel escolar de los sujetos, y a los valores y normas individuales y de la pareja. Las formas extremas —o evidentes— de machismo generan diversos tipos de rechazo general en hombres y mujeres, aunque también es evidente la aceptación de conductas machistas más «sutiles» en las relaciones de género. Contar con las actuales representaciones sociales de la patriarcalidad —o con las de los modelos de género predominantes en nuestra cultura— ayudaría a considerar, con mayor claridad, los referentes sociales predominantes en esta época.<sup>7</sup>

La *relación individuo-grupo-sociedad* es otro aspecto que debe ser valorado al analizar la VIF desde el modelo de funcionamiento familiar. La conexión entre estos niveles nos lleva nuevamente a la valoración de la función socializadora de la familia antes comentada y a repensar la relación ente VIF-violencia social. La familia se inserta en una compleja realidad social que le ofrece normas, referentes culturales y socioeconómicos, valores éticos, etc. Pero el sistema social también le brinda a la familia, desde su organización, oportunidades y espacios para la construcción de formas de relación, patrones de convivencia y alternativas de solución de conflictos o toma de decisiones que, a nivel social, pueden legitimar la violencia como alternativa posible y necesaria. De modo que la familia no solo socializa a sus miembros «puertas adentro», como institución también construye modelos y referentes que trasmite a la sociedad por diferentes vías. Así, cadenas o ciclos de victimización en la familia se trasladan a otros espacios o instituciones y son parte de las múltiples expresiones que caracterizan a la violencia social.

Al mismo tiempo, al analizar la socialización de los integrantes de la familia como un proceso dinámico, el patrón de funcionamiento familiar concede especial atención al carácter activo de los sujetos en su propio desarrollo. Esta idea reviste particular importancia para el estudio de la VIF, en tanto supera la visión tradicional —aportada por la teoría del aprendizaje social—, de que la violencia se «aprende» a partir de determinados modelos que el individuo incorpora. Esta teoría no explica por qué algunas familias reproducen la socialización de la violencia en distintas generaciones y otras no. Tampoco explica las diferencias individuales, en el aprendizaje familiar, de formas violentas de relación. La tesis que sustenta que los grupos familiares con violencia generan violencia, de forma inevitable, y

**Definimos la violencia intrafamiliar como «todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales».**

homogénea en sus miembros, parece cuestionada desde el modelo de las funciones familiares.

Otro aspecto que merece ser comentado se refiere a *los sujetos de la violencia en las familias*. Como ya se ha apuntado, estudios desarrollados en nuestro país y en otros contextos refieren que son las mujeres y los niños las principales víctimas de la VIF. Recientemente se ha comenzado a estudiar la violencia contra los ancianos, donde parecen existir acuerdos acerca de la influencia del género y las generaciones como categorías que pautan relaciones de poder y asimetrías en la familia, aunque reconocemos que no son las únicas.

Considerar al hombre siempre como victimario en una relación de violencia intrafamiliar puede resultar discriminatorio. Aunque *a priori* esto puede ser cierto para una buena cantidad de familias, el hombre puede ser también víctima desde el poder femenino, generacional o económico, en muchos espacios familiares.<sup>8</sup>

Si bien el empoderamiento —y por tanto la dependencia— en la familia puede estar determinado desde el género o las generaciones, también intervienen en esta dinámica elementos económicos —o de otra naturaleza— que legitiman las desigualdades entre los miembros. Existen otros criterios de victimización —poco estudiados hasta el momento—, que incluyen las discapacidades, las diferencias de acuerdo a la orientación sexual, y la raza, entre otros.

Un elemento esencial de la VIF, enfocada como problema de las relaciones familiares, son las complejas dinámicas interactivas en cada grupo familiar. Desde nuestras investigaciones precedentes queda claro que se puede producir victimización entre diferentes figuras y en diferentes contextos o espacios familiares. Los que en una ocasión son víctimas, pueden ser, en otro momento, victimarios de su victimizador anterior o de una nueva víctima familiar.<sup>9</sup> Es necesario considerar la circularidad de los ciclos de violencia en las familias.

Se podría establecer un «círculo de la violencia en la familia», no solo desde las conductas o reacciones del victimario, sino como cadenas de victimización en la evolución familiar, desde la participación de distintas figuras en las acciones de violencia. Los más pequeños y los jóvenes pueden ser víctimas de sus padres; y

convertirse en victimarios de sí mismos, de sus padres, de los ancianos, etc.; posteriormente victimizar individualmente o como pareja a sus hijos —que serán más tarde sus victimarios— y volver a transitar un ciclo que es necesario romper. Este ciclo atraviesa diversas esferas del funcionamiento familiar, lo que permite esa alternancia de víctima y victimario en dependencia del momento, área o esfera de la vida en la que unos u otros ostenten mayor o menor poder.

En la familia, como sistema, cada miembro tiene un papel determinado, tareas específicas y relaciones con los demás integrantes. Los cambios en su vida repercuten en los otros de diferente forma e intensidad. Las experiencias, las actitudes, las palabras y, en general, el comportamiento de cada individuo, tiene consecuencias en los demás, aunque no se dirijan expresamente a ellos.<sup>10</sup>

## Caracterización general de la VIF en Cuba

En Cuba, la VIF tiene sus antecedentes y raíces en nuestro pasado colonial y neocolonial, en el que la influencia española y la africana —caracterizadas por el predominio de los rasgos machistas y patriarcales— fueron determinantes. Aunque no imposible, resulta difícil transformar esas formas de actuar pues responden a concepciones, actitudes y comportamientos transmitidos de una a otra generación durante siglos.

Esta herencia histórico-social marca su presencia en la sociedad cubana y se actualiza constantemente a través de rasgos y tendencias que se entrelazan en el tejido social. Sus características esenciales en este contexto impiden la utilización de fórmulas universales para su estudio y enfrentamiento. Una caracterización de la VIF en el contexto cubano contemporáneo puede realizarse atendiendo a varios elementos:

### Extensión

En todas las poblaciones y territorios donde se han llevado a cabo estudios, se ha constatado la existencia de VIF en sus diversas manifestaciones, desde formas leves hasta casos más graves en los que se llega incluso al homicidio, suicidio o asesinato.

A partir de estudios de las relaciones de pareja, en las provincias Cienfuegos y Holguín, la Oficina Nacional de Estadísticas reporta que una proporción importante de las parejas cubanas contemporáneas —de 17% a 24%, como mínimo—, residentes en distintos territorios y con diferentes niveles de educación e inserciones laborales de sus miembros, sufren variadas manifestaciones de este tipo de violencia, la que en muchos casos está tan naturalizada que ni siquiera es reconocida por quienes la experimentan.

Los datos sobre la cantidad de denuncias acerca de casos de VIF reflejan en mayor medida violencia del hombre hacia la mujer. Según la generalidad de las investigaciones centradas en el maltrato a los menores, más de la mitad de los niños cubanos encuestados reportan experimentar violencia intrafamiliar, principalmente de tipo físico y psicológico. En algunos casos esa violencia adquiere formas particularmente agudas, que dejan graves secuelas en su desarrollo como individuos y, en ocasiones, hasta pueden provocar su muerte. En el grupo de 520 niños/as participantes en el estudio previo a este artículo, 31,7% hizo referencias directas de ser víctimas de violencia física, y 8,3% lo hizo en relación con la violencia verbal (gritos).<sup>11</sup>

Los estudios analizados constatan que la violencia en el seno de las familias cubanas también afecta considerablemente a los adolescentes, los jóvenes y los ancianos de ambos sexos, así como a los hombres adultos, tanto heterosexuales como homosexuales.

En nuestra exploración con 564 adultos mayores de 18 años<sup>12</sup> se constató que:

- 19,6% reconoce que en alguna relación de pareja anterior se produjeron golpes.
- 9% reconoce que en su relación de pareja actual han existido golpes.
- 29,4% reconoce que en su relación de pareja actual se discute con expresiones de violencia psicológica: gritos y evasión (uno de los dos abandona la discusión).
- 73% de los encuestados reporta que alguna vez fue golpeado por su madre, y 41% por su padre.
- De las 181 personas que poseen hijos menores de 15 años, 19,3% admite que les grita y 7,7% que les pega.

Aun con la información acumulada, las investigaciones realizadas hasta ahora, al no tener un alcance nacional y no estar basadas en muestras estadísticamente representativas, no permiten determinar con precisión los niveles de violencia intrafamiliar prevalecientes en Cuba, ni efectuar comparaciones internacionales detalladas al respecto. Tomando en cuenta la naturaleza de nuestro sistema sociopolítico, que promueve la solidaridad entre las

personas, así como el desarrollo social alcanzado por nuestro país en diferentes esferas, y la existencia de una amplia red de instituciones que actúan a nivel comunitario, puede suponerse razonablemente que los niveles cubanos de VIF son inferiores, tanto en cantidad como en gravedad de los hechos en cuestión, a los prevalecientes en la mayoría de los restantes países latinoamericanos, pero desafortunadamente esto no puede comprobarse, pues no se dispone de informaciones estadísticas que lo avalen. Lo importante es que aún cuando los niveles de VIF en Cuba fueran relativamente bajos, el interés social debe encaminarse a su enfrentamiento y prevención.

## Diversidad

Como rasgo característico, la VIF muestra una amplia diversidad. No se trata de un fenómeno focalizado o concentrado según determinados patrones o variables, lo cual facilitaría su enfrentamiento y prevención. La diversidad está dada por sus variadas formas de expresión, los grados de frecuencia y niveles de gravedad, y la pluralidad de variables sociodemográficas a las que aparece asociada. Así se puede constatar un panorama con múltiples aristas que complejizan no solo su identificación, sino también las formas en las que puede abordarse.

Los resultados de los estudios realizados reportan la presencia, en el contexto cubano, de todas las formas de violencia intrafamiliar reconocidas por la literatura: física, psicológica, sexual, económica, y por abandono. La psicológica parece ser la más abundante y frecuente, (según los estudios y valoraciones de expertos), si se considera, como elemento medular de su definición, el irrespeto a los derechos y necesidades del otro y se acepta su presencia en las formas verbales y físicas de violencia. Como expresiones de la violencia psicológica se encuentran los gritos, amenazas, humillaciones, ofensas, chantajes, desvalorizaciones, prohibiciones, intimidaciones, imposiciones, indiferencias, desatenciones, etcétera.

Los gritos parecen ser los más identificados y autorreconocidos. En nuestra exploración, alrededor de la cuarta parte de los sujetos reconoce pelear a gritos con alguna de las figuras familiares y, en específico, con la pareja; la cifra llega a 30%. Los gritos constituyen un tipo de acto comunicacional frecuente, cotidiano, para todos los miembros de las familias estudiadas.

En las familias estudiadas a profundidad, todos los adultos entrevistados, y los cinco menores que actualmente pertenecen a estas familias, fueron golpeados en la infancia. La violencia física en la pareja constituye una experiencia vivida por seis de los ocho adultos, como víctimas y victimarios, en hombres y

mujeres. Se halló violencia física en las relaciones entre padres/madres e hijos/as adultos/as en la actualidad y en la historia familiar. También se encontraron eventos de violencia física hacia ancianas, de modo que todas las figuras familiares se han visto afectadas en este estudio. Entre las constatadas se podrían describir variados tipos, diferenciados por los medios empleados (mangueras, ceniceros, sogas, cintos, armas blancas, etc.), la frecuencia, la intensidad, y los efectos en la regulación del comportamiento.

Las acciones violentas se producen entre sujetos de todos los niveles de instrucción y son independientes de la edad, sexo, color de la piel u ocupación. Sin embargo, las mujeres reconocen más estar involucradas en este tipo de relaciones y el aumento del nivel de escolaridad parece favorecer su disminución.

La combinación de la diversidad de formas de violencia, su intensidad y frecuencia, pueden constituir elementos importantes que definan el nivel de gravedad o complejidad de las familias en situación de violencia, lo cual ayuda a perfilar estrategias de atención y tratamiento. Si se logra definir situaciones más o menos graves, en la cadena de acciones terapéuticas y de atención social, podrá precisarse una historicidad explicativa, con mayores probabilidades prospectivas en la efectividad del tratamiento. Como condicionantes para entender la diferenciación en cuanto a esta gravedad, y la reproducción de patrones de comportamiento y concepciones violentas en la historicidad familiar, encontramos, además de la escolaridad y el género, las condiciones materiales (económicas) y espirituales de vida, los recursos personológicos y particularidades de la subjetividad grupal, y la mayor o menor efectividad de la conexión entre la familia y las redes institucionales.

En los casos de familias en situación de violencia grave, por la intensidad y frecuencia de los actos, el deterioro espiritual de la personalidad es más fuerte, más pobres las aspiraciones y metas individuales y grupales y, en el funcionamiento familiar, más rígidos los límites y roles ejercidos, y más intensas las emociones negativas que emergen de las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo.

El análisis de las personas que reportan maltrato físico y verbal en sus relaciones de pareja apunta a que la aceptación de los mitos de la violencia en este grupo es superior a la media; cada uno (mujeres y hombres) legitima más, desde las concepciones de género tradicionales, el mito que le permite racionalizar su realidad y su responsabilidad en los actos violentos. Los que se asumen como «víctimas» solamente, tienen en común la baja autoestima, los sentimientos depresivos y la falta de aspiraciones movilizadoras

para cambiar su rol dependiente, sean hombres o mujeres. Las mujeres, en su casi totalidad, victimizan a sus hijos/as con golpes, castigos, regaños abundantes y haciéndolos partícipes u observadores de las peleas familiares; y proporcionalmente las mujeres, más que los hombres involucrados en estos procesos, fueron educadas con procedimientos violentos en su niñez.

## Condicionantes

Desde la subjetividad social, un hallazgo relevante radica en la constatación de ideas erróneas —y muy probablemente prácticas asociadas— en las concepciones sobre el funcionamiento familiar y la educación. 88,7% de las personas encuestadas en nuestra exploración considera que «las buenas familias tratan de evitar las discusiones», y 86% acepta en algún grado que «los hijos deben obedecer a sus padres en todo». Se perciben los conflictos como indeseables, como amenazas, y no como procesos naturales y aportadores a la vida familiar; se niega la necesidad o posibilidad de discutir de manera constructiva para solucionar esos problemas. Por otra parte, la necesidad de la «obediencia» total de los hijos refleja el poder asignado al adulto —y especialmente a los padres sobre los hijos/as—, y la presencia activa de criterios de educación patriarcal, autoritaria, en nuestra población. Ambas ideas constituyen elementos favorecedores de la expresión de conductas violentas.

Las representaciones individuales de la educación infantil reflejan concepciones patriarcales y métodos autoritarios en la socialización de los/as menores; la mayoría de los sujetos encuestados parte de una concepción biologicista de la personalidad, y asigna a la herencia un papel primordial en la determinación de las conductas adultas. Una cuarta parte prioriza y cree necesarios el uso del castigo y del regaño como formas de sanción. Son contados los sujetos que parecen practicar formas persuasivas o positivas de educación aunque algunos más las declaren como necesarias, en teoría. Esta «defensa» de la educación autoritaria se acentúa en aquellos que viven una comprobada situación de violencia física en su pareja, sobre todo entre los hombres. Enfocar el poder adulto en la educación infantil basándose en formas autoritarias y patriarcales de poder, solo contribuye a legitimar formas violentas de interacción con los niños/as, y a negarles sus derechos en las relaciones paterno-filiales. Estas representaciones educativas seguramente rigen, en gran medida, las concepciones de socialización de todas las figuras familiares, con independencia de edades o sexos; es imposible creer que se aprende mediante métodos coercitivos y la imposición de criterios —normas,

valores, decisiones, etc.— desde «la fuerza» o el poder asumido, y no aplicarlas en la cotidianidad relacional.

Las representaciones individuales que mitifican estereotipos de la violencia familiar solo se observan entre la cuarta parte y la mitad de los sujetos estudiados, pero todos aceptan, al menos, uno de los mitos valorados en el estudio. Los que se golpean en la pareja asienten más a todas estas concepciones erradas, exceptuando la que afirma que la mayoría de los actos violentos son cometidos por extraños. El vínculo entre las concepciones subjetivas que regulan la personalidad y sus manifestaciones conductuales se ratifica entre los sujetos de prácticas de maltratos; unas y otras se refuerzan o legitiman recíprocamente.

Desde el género se priorizan valores que indican la interiorización del poder asignado a la figura masculina y, desde las mujeres, numerosos testimonios que caracterizan la dependencia femenina en la relación. Los ideales predominantes en una buena cantidad de sujetos están centrados —o coquetean— con una concepción patriarcal de la familia y por tanto, sexista de la relación.

## Circularidad

Lo que hemos decidido denominar la circularidad de la violencia se explica a través de tres ejes de análisis: la transmisión intergeneracional de modos de comportamientos cargados de expresiones de violencia; la alternancia de los roles de víctima y victimario en las mismas personas a través del funcionamiento del grupo familiar; y el vínculo entre el funcionamiento familiar en situación de violencia y la violencia social. En los tres ejes se aprecia una relación dialéctica, una interconexión, a través de la cual se retroalimentan y activan elementos mutuamente condicionantes, que en última instancia explican la trama en la cadena de producción de la violencia intrafamiliar.

La educación de los sujetos analizados se basó, evidentemente, en concepciones autoritarias de poder paterno y materno, y en el uso de métodos de sanción que no parecen sustancialmente diferentes a las concepciones y procedimientos utilizados hoy por los padres. No obstante, existen matices de cierta deconstrucción de esos patrones de poder desde la educación, y no podrían aceptarse determinaciones lineales en cuanto a la presencia de la VIF, como fenómeno en el que se producen múltiples influencias. Lo que sí puede asegurarse es la presencia de patrones de comportamientos violentos en el antes y en el ahora de las familias. Otros factores matizan su expresión, entre ellos los recursos personológicos, las redes de apoyo, el nivel de instrucción, las características relacionales que se instauran en el grupo y las transformaciones en la subjetividad social a partir de la

experiencia. No obstante, la mayoría de los sujetos sufrió golpes como forma de castigo y violencia verbal. La legitimización de su necesidad en la socialización infantil, propia de una educación patriarcal, impide su valoración como forma de violencia familiar por los sujetos. Igualmente se reproducen formas violentas en las relaciones de pareja, entre hermanos y otros miembros de la familia.

Aunque fue un supuesto hipotético de origen encontrar un punto de partida en la evolución familiar que desencadenara la escalada de violencia, no es posible determinar un momento que marque el viraje de las relaciones interpersonales. Lo encontrado apunta a la expresión de formas de violencia en el pasado y en el presente, en algunos casos con la reproducción exacta de valores y prácticas relacionales violentas.

A pesar de encontrar mayor intensidad y frecuencia de la violencia sobre determinadas figuras familiares (mujeres, niños y ancianas), todos los miembros de las familias estudiadas, con mayor o menor intensidad y frecuencia, desempeñan roles de víctimas y/o victimarios. El eje que determina las oscilaciones de esta circularidad de la violencia radica en el ejercicio del poder en distintas esferas de la vida familiar. En dependencia de las cuotas de poder, y la forma en la que este se ejerce (en un abanico que va desde el autoritarismo hasta la democracia), existen figuras más o menos débiles que necesitan protección. Es imposible la determinación absoluta de personas totalmente víctimas o totalmente victimarias, aunque se apunten tendencias de frecuencia mayor en algunas figuras. Se produce un condicionamiento mutuo en el que se practica y/o recibe violencia. Sin dejar de tener en cuenta las dimensiones y la intensidad de esta, y su constitución en delito allí donde se violan derechos constitucionales, resulta inevitable asumir, desde el enfrentamiento y la prevención, al grupo familiar como unidad de análisis, y ello es imprescindible para el tratamiento individual de la víctima o el agresor, el diseño de programas de prevención, la sensibilización a través de medios masivos de comunicación o cualquier acción que se emprenda.

El último eje de la circularidad conecta violencia social y violencia intrafamiliar. Aunque las leyes constitucionales, Código de Familia, Código Penal y discurso oficial no solo no promuevan, sino que rechacen abiertamente cualquier manifestación de violencia intrafamiliar, la sociedad en su conjunto es generadora de conductas violentas. La transmisión de patrones de comportamiento basados en la cultura patriarcal en su efecto multiplicador, la ineficiencia o inexistencia de redes de apoyo (formal e informal) y servicios familiares, la existencia de familias conviviendo

en condiciones de desventaja social, son algunos de los elementos favorecedores de la trasmisión de la VIF.

Por otra parte, la familia nutre la actividad delictiva de la sociedad a través de su socialización, en la que se mezcla la trasmisión de afectos con la de un amplio repertorio de formas violentas que llegan a la violencia grupal, como antecedente de lo que pudiera constituirse en crimen organizado. La propia existencia de familias con estas características se convierte en «modelo» social, susceptible de ejercer influencias sobre otras.

## Invisibilidad

Aun cuando pueda parecer que todo el conjunto de manifestaciones de violencia intrafamiliar expuestas en estas páginas es excesivo, constituye solo la punta del iceberg. La literatura especializada infiere que la VIF que aflora al mundo público es solo una pequeña parte (aproximadamente 10%) de la realmente existente en una sociedad. A este fenómeno contribuyen por lo menos tres elementos claramente identificables:

- La VIF provoca en las víctimas sentimientos de vergüenza, pena y minusvalía, por lo que tratan de ocultar eventos lacerantes provenientes de personas que deberían ofrecer cariño, apoyo y amor. Existe la concepción de que los asuntos familiares, y en mayor medida los eventos de VIF, corresponden al mundo privado de las familias. A esta concepción responde el refrán «los trapos sucios se lavan en casa». Los asuntos de familia se perciben como privados y sin intervención de otros, aún cuando se violen derechos elementales de los seres humanos.
- Existe en la sociedad cubana, con amplia extensión, una cultura de la no denuncia en relación con la VIF. Son pocos los casos que llegan al mundo público y aún en menor medida a los tribunales. Pareciera que se perciben más efectos negativos con la denuncia que con el sostenimiento en el tiempo de conductas violentas en la familia.
- A través de diferentes generaciones se ha legitimado un proceso de naturalización de la violencia intrafamiliar. Se legitima la violencia desde concepciones erradas de la educación o socialización familiar, sobre qué es violencia y qué exige la familia como espacio de refugio y de protección para sus miembros. Las desigualdades de poder —real o simbólico—, las relaciones que privilegian a unos y discriminan a otros, las concepciones rígidas que imponen límites, derechos, deberes, espacios y normas al resto, producen realidades violentas que pueden ser aceptadas o no por los miembros de la familia, pero que siempre crean conflictos relacionales e insatisfacciones individuales.

La legitimidad —y por tanto la invisibilidad— que se otorga, en general, a formas de interrelación violentas, contribuye a la falta de concientización de la problemática, lo cual le confiere la más alta complejidad metodológica a su estudio, prevención y tratamiento. Abordar procesos no visibles implica el mayor freno a su enfrentamiento. El primer paso en toda transformación social radica en el reconocimiento del problema, si esto no funciona, no es posible andar el camino de la búsqueda de soluciones. Esta característica, a nuestro juicio, ha incidido también en la poca atención al asunto desde distintas aristas sociales, incluida la académica.

En alguna medida las propias características de la VIF, anteriormente mencionadas, han condicionado la existencia de brechas en las formas de abordarla, ya sea desde la investigación, atención, tratamiento o prevención social. Las investigaciones realizadas en los últimos años sobre esta temática presentan limitaciones cualitativas, ya sea porque carecen de un fundamento conceptual adecuado; porque los análisis se realizan tomando en cuenta a miembros aislados de las familias y no a estas como un todo; a que los enfoques son de corte mayormente descriptivo y no profundizan en los factores determinantes de ese tipo de violencia; a que se enfatiza más en el diagnóstico que en la transformación de la realidad; a que se utilizan concepciones y procedimientos metodológicos inadecuados para recopilar la información; a que se trabaja con muestras no representativas; etc. En cuanto a los datos estadísticos, resulta evidente que los disponibles hasta el momento son totalmente insuficientes, tanto desde el punto de vista de su cobertura como de su contenido.

Otras limitaciones de los estudios sobre la violencia intrafamiliar realizados hasta ahora en Cuba, consisten en que no han tenido un carácter transdisciplinario, ni siquiera multidisciplinario o interdisciplinario, y que aún no han abordado varias temáticas importantes, como la evolución histórica o la caracterización antropológica de ese fenómeno en nuestro país; la evaluación de sus costos (económicos, sanitarios, laborales, etc.), o su posible vinculación con las creencias religiosas, o las discapacidades físicas o psíquicas de miembros de los grupos familiares en cuestión, por solo considerar algunas posibles variables. También se aprecia la carencia, o el déficit, de estudios comparativos entre diferentes territorios del país, así como de la realidad cubana con la de otras naciones. Son casi inexistentes, de igual manera, los estudios referidos a poblaciones rurales, y muy pocos los relativos a la violencia intrafamiliar ejercida sobre los ancianos, y la de carácter autoinfligido, en este último caso a pesar de que nuestro país presenta una elevada tasa de suicidios, en especial

**La democratización de la sociedad, la aceptación de la diversidad, la práctica de la tolerancia, el desarrollo cultural en sentido amplio, constituyen elementos básicos para disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar.**

entre la población femenina. Queda aún mucho por analizar, asimismo, acerca de las interrelaciones y los condicionamientos mutuos entre la violencia intrafamiliar y la social, en sus distintas expresiones: macrosocial, en la comunidad, en la escuela, etcétera.

Muchas de las investigaciones se han llevado a cabo hasta el momento como parte de Trabajos de Diploma universitarios, lo que denota un interés más bien académico que institucional sobre esta temática. La inmensa mayoría de ellas, en especial las de corte sociológico, psicológico o jurídico, ha sido desarrollada por mujeres, lo que reafirma a su vez que la temática de la violencia intrafamiliar sigue siendo, hasta ahora, de interés mayormente femenino.

Una limitación observada en las investigaciones sobre la violencia hacia los menores reside en que, por lo general, en ellas no se realizan diferenciaciones de acuerdo con el género y los grupos de edades del universo estudiado, y que no se profundiza lo suficiente en las causas, realidades y tratamiento de la victimización infantil.

Es un hecho la falta de consenso en los especialistas que trabajan el tema en cuanto a concepciones y formas de tratamiento; al tiempo que se identifica, por los propios expertos y como resultado de las entrevistas realizadas, la poca preparación en los profesionales que deben asumir el reto, tanto en la atención primaria en las comunidades como en niveles más altos donde debe primar la especialización. Es imprescindible asumir responsablemente la formación y entrenamiento en la temática; nuestra exploración encontró no pocos criterios y concepciones erradas, que coinciden con algunas opiniones de la población. Están ausentes indicadores para identificar la violencia, falta registro de los casos que intentan o llegan a la luz pública, y seguimiento con una definición precisa de la ruta crítica para con los casos que se denuncian. También se advierte la falta de evaluación de experiencias en los acercamientos a la violencia en las familias.

Abordar la violencia intrafamiliar sin la perspectiva jurídica, resulta quedar muy lejos de la problemática y su enfrentamiento desde la práctica social. Asumir, revisar y transformar el procedimiento jurídico del tema no constituye el contenido de toda la política social que debe regir el tratamiento y la prevención, pero sí es inevitable concebirlo como una parte importante y de

gran relevancia social. Existe un camino recorrido por nuestra legislación en relación con los temas de la violencia intrafamiliar. Cuba es signataria de leyes y convenios internacionales importantes, que intentan regular o eliminar cualquier forma de discriminación o abuso. El tratamiento legal de la VIF responde a una política de protección y garantías, hecho que nos distingue del resto de América Latina. El Código Penal contempla delitos asociados a la VIF y sanciona, con severidad, muchos de ellos. Un ejemplo de ello es la aprobación de la Ley No. 87 que estipula como agravantes el grado de parentesco entre víctima y victimario. Por otra parte, se desarrollan esfuerzos en la adopción de medidas que impidan la revictimización infantil, para lo que existe un proyecto nacional interesado en la creación de condiciones y centros de atención.

Sin embargo, las condiciones necesarias para una solución más directa y sistémica del problema no están establecidas. En nuestra opinión, se requiere atender, con rapidez, vacíos jurídicos o necesidades de perfeccionamiento de la legislación cubana que, si bien no eliminarán la violencia, sí acompañarán a las familias en la resolución más oportuna, favorable y justa de sus conflictos.

No contamos con una legislación específica sobre violencia intrafamiliar que permita la visualización del tema y su tratamiento, incorporando elementos, ahora ausentes, relativos al enfoque de género desde la letra de lo legislado, y la prohibición explícita del maltrato infantil, por ejemplo. Entre otras limitantes fundamentales se encuentra la ausencia de respuesta legal para tratar VIF de carácter psicológico; insuficiente desarrollo para el manejo y solución de conflictos familiares mediante vías alternativas, así como espacios de concertación.

La investigación reporta la ausencia de tratamiento especializado a víctimas y medidas que regulen su protección, así como la rehabilitación de los agresores. En este sentido se detecta la falta de esclarecimiento en los procedimientos judiciales a partir de una denuncia por actos de violencia intrafamiliar convertidos en delitos. Por otra parte, el consenso de los expertos refiere la necesidad de concluir el proceso de elaboración de modificaciones al Código de Familia, que se ha iniciado hace más de tres lustros y que puede

dar una respuesta jurídica adecuada a las necesidades de la familia cubana de hoy. No existe una articulación adecuada de los instrumentos jurídicos, que tributan hacia la familia como sistema, lo cual es de vital importancia para el desarrollo de acciones de prevención.

No contamos con un registro de estadísticas sobre el tema y la falta de preparación del personal relacionado con la legislación desde la base —en las estaciones de la PNR, receptoras de las denuncias—, hasta los niveles más elevados, constituyen aspectos que obstaculizan los esfuerzos que puedan emprenderse desde otras áreas y sectores dirigidos al trabajo preventivo.

## Despejando el camino

En el caso de Cuba, existe un conjunto de condiciones macrosociales que favorecen el enfrentamiento a la problemática de la violencia intrafamiliar y tienden a disminuir su incidencia al convertirse en *elementos protectores*, algunos de ellos son:

- Institucionales:

Legislaciones para protección a los ciudadanos; creación y trabajo del Grupo Nacional de Atención, tratamiento y prevención de la VIF; instrumentación de medidas sociales para combatir la violencia contra menores; amplio conjunto de instituciones sociales y comunitarias, y de estructuras informales que pueden propiciar la solidaridad humana.

- Relacionados con factores socioeconómicos y culturales:

Creación de programas sociales priorizados de amplio beneficio popular; mínimos «modelos» de violencia intrafamiliar desde los medios masivos de difusión; impulso a los estudios sociales de la violencia social y de la VIF; alcance y desarrollo de los sistemas de educación y salud.

- Relacionados con la posición y situación social de la familia:

La familia garantiza la satisfacción de necesidades, y la atención a niños, ancianos y miembros vulnerables; importancia de la familia como «valor» y «refugio» para los miembros de todas las edades; ayuda mutua entre miembros de la familia y con parientes y vecinos; acceso universal a la educación, ausencia de analfabetismo, y nivel escolar medio en la población (fundamentalmente en los jóvenes); nivel de «deconstrucción» de roles tradicionales de género, con rechazo general a formas extremas de

«machismo»; avances femeninos en el país, producidos principalmente en los planos social, jurídico y laboral.

En sentido contrario, condiciones desfavorables para el enfrentamiento a la violencia intrafamiliar en nuestro país serían elementos de desprotección o *factores de riesgo*, por ejemplo:

- Institucionales:

Invisibilidad de la VIF en estadísticas sociodemográficas, médicas y jurídico-penales; falta de un sistema especializado de atención y tratamiento a víctimas y victimarios fuera de la violencia sexual o criminal; dificultades del trabajo preventivo: especialistas poco preparados, verticalidad, burocracia y centralidad en el delito; ausencia de una red de servicios a las familias, dirigidos a contribuir a la solución constructiva de los conflictos.

- Relacionados con factores socioeconómicos y culturales:

Insuficiente desarrollo económico que da lugar a carencias y a déficit material de diverso tipo que afectan a las familias; falta de correspondencia entre los niveles salariales prevaletentes en la actualidad y el costo de la vida; malas condiciones de vivienda; marginalidad y pobreza en algunos sectores poblacionales; estrategias familiares e ilegales centradas, mayoritariamente, en lo económico; incremento del delito, surgimiento de nuevas conductas delictivas y expansión de fenómenos negativos, como el alcoholismo; relaciones de género asimétricas con fuertes rezagos de una ideología machista, y desigualdades de género en el ámbito doméstico que tienden al incremento de la violencia hacia la mujer.

- Relacionados con la posición y situación social de la familia:

Inmediatez en la elaboración de planes de vida familiares; hiperbolización de la función económica en detrimento de otras funciones familiares; relaciones «de poder» desde el género, las generaciones, el aporte económico a la familia, la propiedad de la vivienda, etc.; falta de espacios físicos y psicológicos para parejas jóvenes; desconocimiento de formas positivas de educación a niños/as y adolescentes.

La violencia intrafamiliar tiene elevados costos humanos, sociales, éticos, económicos, sanitarios y laborales, y se relaciona con otros variados fenómenos negativos, como la criminalidad, el ausentismo laboral

y la transmisión de patrones de comportamiento, que suelen ser muy difíciles de modificar, aun con un trabajo preventivo continuado durante años.

La democratización de la sociedad, la aceptación de la diversidad, la práctica de la tolerancia, el desarrollo cultural en sentido amplio, constituyen elementos básicos para disminuir la incidencia de la violencia intrafamiliar. «El respeto al derecho ajeno es la paz», no solo es válido para los países y naciones, sino también para los individuos y las familias. Esta es la base indispensable sobre la que la sociedad, en su conjunto, puede fortalecerse y crecer, en términos de participación, derechos y democracia efectivos.

## Notas

1. Una descripción y explicación detallada del estudio, en su integridad, puede encontrarse en Alberta Durán *et al.*, «Convivir en familias sin violencia. Una metodología para la intervención y prevención de la violencia intrafamiliar», Informe de investigación, CIPS, La Habana, 2003 y Mareelén Díaz *et al.*, «Violencia intrafamiliar en Cuba. Aproximación a su caracterización y recomendaciones a la política social», Informe de investigación, Fondos del CIPS, La Habana, mayo de 2006.

2. Marta Torres Falcón, *La violencia en casa*, Paidós, México, DF, p. 20.

3. Graciela Peyrú y Jorge Corsi, comps., *Violencias sociales. Estudios sobre violencia*, Ariel-Grupo Planeta, Barcelona-Buenos Aires, 2003.

4. Esta definición toma como referente el concepto operativo de familia que hemos utilizado en investigaciones previas: «Grupo integrado por dos o más personas, emparentadas entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que conviven de forma habitual en una vivienda o parte de ella y tienen un presupuesto común». Mareelén Díaz *et al.*, «Familia y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio», Informe de investigación, Fondos del CIPS, La Habana, 2000.

5. Los efectos directos son aquellos que se producen de forma intencional sobre la persona que se concibe, por parte del agresor,

como principal receptora de la violencia; por ejemplo: en una situación de violencia física el sujeto golpeado recibe los efectos directos en su cuerpo. La violencia indirecta afecta a aquellas personas que actúan como espectadores de la violencia inflingida a otros. Siguiendo el ejemplo anterior, se refiere a los sujetos que perciben la escena de golpes que se les propina a otros, sin intervenir.

6. Alberta Durán *et al.*, ob. cit.

7. Es necesario asumir el estudio de la VIF desde una perspectiva multidisciplinar, que haga posible la lectura de este proceso desde su complejidad y multidimensionalidad. Este enfoque se aleja de cualquier intento de explicar la VIF, a partir de determinismos reduccionistas o causas únicas, generalizables a todo sistema social y en cualquier momento histórico. Esta posición alejaría el análisis de la violencia social y en particular de la VIF, de las divisiones tradicionales establecidas, inicialmente, entre biologicistas y ambientalistas, modelos psicológicos y sociológicos y, de manera más reciente, en los modelos teóricos sobre la violencia en las familias (individual, familiar y sociocultural).

8. Alberta Durán *et al.*, ob. cit.

9. Ídem.

10. Marta Torres Falcón, ob. cit.

11. Alberta Durán *et al.*, ob. cit.

12. La muestra quedó conformada por sujetos pertenecientes fundamentalmente a Ciudad de La Habana, pero también de Santiago de Cuba, Matanzas y Villa Clara. En total participaron 564 personas, de ellas 366 mujeres (64,9%) y 198 hombres (35,1%); 58,8% alcanzó el nivel escolar correspondiente a preuniversitario o técnico medio; 69,9% tiene edades entre 18 y 44 años; según el color de la piel, 65,4% son blancos, 13,7% negros y 19,8%, mestizos; 50,5% convive en familias extensas y 45%, en familias nucleares; 49,8% pertenece a la capa de trabajadores intelectuales, 8,9%, obreros, 7,1%, amas de casa, 9,45%, jubilados, 11,7%, estudiantes y 0,2%, cuentapropistas.